

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

24055 SAN SEBASTIÁN

Edicto.

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Donostia-San Sebastián, anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 471/2013 referente al concursado Crucelegui Hermanos, S.A., con CIF número A20016788, por Auto de fecha 7/6/2013, se ha acordado lo siguiente:

1. Abrir la fase de liquidación del concurso a petición del deudor.
2. Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
3. Se ha declarado disuelta la concursada, cesando en su función sus administradores sociales, que serán sustituidos por la administración concursal.

Donostia-San Sebastián, 10 de junio de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130035707-1